CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020
"RENOVACION DE LICENCIA DEL WATCHGUARD DE DATA CENTER CENTRAL"
ID 385.220

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 12 del mes de noviembre del año 2020, en las Oficinas de la Direccion General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado Contratación Directa N° 05/20 "**Renovación de Licencia del Watchguard de Data Center Central"**, El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03

1- **Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:**

Sr. Rosnaldi Avila, Encargado del Llamado
Lic. José Ibarra, Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos.

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

2- **Se menciona que fueron Invitadas 5 (cinco) empresas:**

1. HOLDING TECH S.A — CON RUC 80062686
2. BENITA DELEON TOLEDO — CON RUC 884924
3. CARLOS GUSTADO ROBLEDO VERNA — CON RUC 1247387
4. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I — CON RUC 80070889
5. CONCEPCION ACOSTA SAMUDIO — CON RUC 1346150

3- **Presentaron sus ofertas las Firmas:**

1. **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I**

Debido a la necesidad imperiosa de contar con el bien requerido, puesto que la Licencia del Watchguard del Data Center Central de la Institución está a punto de vencer y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización del bien en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura del sobre que contiene la oferta de la empresa participante en la presente licitación.----------

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición del Bien solicitado, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.----------

Seguidamente se procede a la Apertura de Ofertas de cada una de las firmas oferentes, verificándose el cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, para su posterior evaluación por parte de la Comisión Evaluadora creada para el efecto, por Resolución Presidencia N° 004/20.----------

ROSNALDI AVILA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

4- **A continuación se procede a verificar el monto ofertado por las firmas oferentes, el cual se detalla en el siguiente cuadro:**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	OFERENTES
		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
1	Renovación de Licencia del Watchguard de Data Center Central	9.900.000
TOTAL		9.900.000

5- **Verificacion cuantitativa de los documentos presentados.**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificacion cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificacion realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificacion cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada Derecho del Menor	Constancia de SIPE N°	Correo Electrónico
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1618912	info@sekiura.com.py

Queda a cargo del Comité de Evaluación el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 09:30 horas, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. ROSNALDI AVILA
Encargado del Llamado
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos
Informáticos